

Chagny y Dize 12 de 1757

Tombrase a esta
y medica titulan
desta da y en su
Nra de en
facultad y enq. al
señalam. de salar
se tenga presente
el dia pum de m.
proximo

Sanchez
Loper
Dn Joaquin
Gonz Ortega

... Pedro Larrea natural
de la Villa de Carabaca, y Verin
de la de Moratalla Médico aproba-
do por el Real protomedicato, como
Consta deste Real Titulo, que exhibo pa-
rale que abajo expresare, el que se me
deuelva, para quando demis dro: an-
te V. Mage. que en subrita, y del Reque-
rimiento, que hago en debida forma
con dho Real Titulo, e rra de aber-
me portal Médico, y Suplico, a V. Ma-
gestad en la misma forma nombrar-
me, y admitirme portitular desta
Villa, con los emolumentos Conve-
nientes a dho nombram, que siendo
asi esto pronto ala asistencia de los
individuos desta Villa, segun asido
Costumbre en otros Medicos mex-
ico, que espero de V. Mage. Con Justicia
fca

Dn Pedro Larrea
[Signature]

te Pueblo Sepadica Igual Contajo

